CARENCIAS Y PROPUESTAS de mejora

del sistema de dependencia EN ANDALUCIA

LISTAS DE ESPERA QUE INCUMPLEN LA LEY



60.000 PERSONAS LLEVAN EN LISTA DE ESPERA MÁS DE 6 MESES.

- Aumentar la financiación autonómica.
- ► Incrementar el personal, de todas las categorías profesionales, en todos los centros y servicios para una atención de más calidad.
- ► Ampliar la oferta de servicios disponibles en el sistema.
- ► Establecer una coordinación ágil y eficaz entre Administraciones implicadas.

GESTIÓN MUY DEFICIENTE

El tiempo medio de ESPERA es de casi 2 AÑOS. En 2023, 33 personas fallecieron al día sin haber sido atendidas



- ► Facilitar la coordinación entre Administraciones.
- Ampliar las plantillas de la Administración en las delegaciones provinciales de la Consejería de Inclusión que están adscritas al Sistema y la plantilla de la ASSDA (RPT) y el compromiso de cubrir las bajas.

LA BUROCRACIA PARALIZA EL SISTEMA



Aumentan los trámites necesarios que debe gestionar la persona solicitante: informes médicos, sociales, etc.

► Establecer una coordinación ágil y eficaz entre las Administraciones implicadas.

TRABAS DEL GOBIERNO ANDALUZ





El exceso de trámites exigidos paraliza el Sistema. La brecha digital dificulta el acceso al Sistema.

- Facilitar la coordinación entre Administraciones.
- Aprovechar por parte de la Junta de Andalucía, la red Guadalinfo (punto vuela), para ampliar los servicios y facillitar la tramitación de las peticiones y registros de solicitudes desde este servicio, para reducir la brecha digital de las personas potencialmente beneficiarias y facilitar sus trámites.



PROPUESTASde mejora del sistema de dependencia

5 FALTA DE PLAZAS DE TITULARIDAD, GESTIÓN Y PROVISIÓN PÚBLICA

Faltan más de 8.700 plazas de residencias y centros de día

para dar cobertura a personas con derecho ya reconocido.



- Municipalizar los servicios de ayuda a domicilio y recuperar la gestión pública directa de residencias y centros de día públicos.
- ► Incrementar los centros públicos nuevos.
- ► Transformar las residencias de tiempo libre en centros residenciales para personas dependientes, tanto mayores como de personas con discapacidad.
- ► Aprovechar, por parte de la Junta de Andalucía, la red Guadalinfo (punto vuela), para ampliar los servicios y facilitar la tramitación de las peticiones y registros de solicitudes desde este servicio.

FINANCIACIÓN INSUFICIENTE



La Junta de Andalucía **REDUCE LA FINANCIACIÓN**autonómica del Sistema

Exigimos el aumento de la financiación autonómica, al menos en la misma proporción que el incremento del nivel mínimo y el nivel acordado aportado por el Estado.

ALTOS NIVELES DE COPAGO



El **copago establecido** en Andalucía es **EXCESIVO** para las **PERSONAS con RENTAS BAJAS y MEDIAS**.

- ► Ampliar la exención del copago en el SAD y en centros de día/noche a las personas con ingresos por debajo de los 2,5 IPREM.
- ► Revisar y reducir el copago en los centros residenciales reduciendo el porcentaje de aportación en función de los ingresos, estableciendo una escala con referencia al IPREM.



PROPUESTAS

de mejora del sistema de dependencia

8 FALTA DE PERSONAL

PERSONAL INSUFICIENTE

para asegurar
UN SERVICIO
DE CALIDAD

- Aumentar las ratios de personal en cada turno de trabajo, en todos los centros y servicios, incluyendo la ayuda a domicilio y establecer ratios en los servicios en los que no existe, como la teleasistencia.
- ► Ampliar las plantillas de la administración en la Delegaciones Provinciales de la Consejería de Inclusión que están adscritas al Sistema y la plantilla de la ASSDA (RPT) y comprometerse a cubrir las bajas.
- ► Inrementar los precios públicos que se pagan por los servicios externalizados, con una actualización que suponga un incremento del 25% para 2024 y el compromiso de una subida anual mínima del IPC real.



PRECARIEDAD LABORAL

Alto porcentaje de **contratos a tiempo parcial**, con abuso de las horas extra.

Salarios bajos, sobre todo en servicios externalizados.

Falta de coordinación y de protocolos de actuación homogéneos en las empresas

- ► Ampliar las plantillas de la Administración en los Centros de Servicios, la Delegaciones Provinciales de la Consejería de Inclusión que están adscritas al Sistema y la plantilla de la ASSDA (RPT) y comprometerse a cubrir las bajas.
- Aumentar las ratios de personal en cada turno de trabajo, en todos los centros y servicios, incluyendo la ayuda a domicilio y establecer ratios en los servicios en los que no existe, como la teleasistencia.
- ▶ Obligar a todos los centros y servicios a tener planes
 de prevención de riesgos laborales negociados e incluir
 la obligación de hacer evaluaciones de riesgos
 laborales de todos los puestos de trabajo.
- Establecer la falta de planes de prevención y de evaluación de riesgos como causa automática de extinción de los conciertos, convenios o concesiones administrativas.
- Reconocer como enfermedades profesionales las lesiones musculo esqueléticas y las psicosociales derivadas del trabajo de atención a personas dependientes.
- ► Calificar el trabajo de atención a personas dependientes como penosa o peligrosa a efectos de anticipar la edad de jubilación a los 60 años.
- ► Incluir el SAAD como prioritario en los planes de "Evaluación y medición de las cargas de trabajo" del Plan de actuación de la Junta de Andalucía.
- ▶ Establecer complementos de peligrosidad y profesionalidad para compensar aquellos riesgos laborales que no se puedan prevenir, derivados de condiciones medioambientales de los puestos de trabajo o de la necesidad de competencias psicosociales para la atención a los diferentes perfiles de personas beneficiarias.

PROPUESTASde mejora del sistema de dependencia

10 RIESGOS PARA

Sobrecarga de trabajo.
Asunción de tareas de otras categorías profesionales.
Exposición a riesgos psicosociales.



- ▶ Incluir de forma obligatoria en los pliegos de condiciones y en los conciertos sociales el cumplimiento de las condiciones laborales y los convenios colectivos, siendo el incumplimiento una causa automática de extinción del contrato, para lo que la administración debe hacer un seguimiento exhaustivo de vigilancia de las condiciones de dichos conciertos.
- ► Aumentar los precios públicos que se pagan por los servicios externalizados, con una actualización que suponga un incremento del 25% para 2024, y el compromiso de una subida anual mínima del IPC real.

- ► Establecer protocolos de coordinación y de organización del trabajo, tanto en la ASSDA como en las empresas que concierten sus servicios con la Administración.
- ► Incrementar las platillas y la formación de estas por parte de la empresa en horario laboral.
- ► Realizar la revisión de las condiciones materiales y funcionales y el incremento de las ratios de personal en centros y servicios.

